



BORRADOR DEL ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CG/2025/1	Consejo General del OAR

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de mayo de 2025
Duración	Desde las 11:40 hasta las 11:53 horas
Lugar	Salón de Plenos Diputación
Presidida por	Carlos García González
Secretaria-Delegada (R.:02/07/2010), También como Gerente	M ^a del Rosario Somoza Jiménez
Interventora-Delegada (R. 29/02/2016)	M ^a Luisa de Lamo Guerras

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Jiménez San Segundo	SÍ
Asunción Martín Manzano	SÍ
Carlos García González	SÍ
Carlos González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Fernando Toribio Carrera	SÍ
Francisco Hernández de la Cruz	SÍ





Francisco Javier García Jiménez	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
José Luis Rodríguez de la Mata	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
José María Manso González	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Juan Carlos Montero Muñoz	SÍ
Juan José Blázquez Montero	SÍ
Juan Manuel Nogal Jiménez	SÍ
Luis Benito Muñoz	SÍ
Luis Calle Martín	NO
Luis Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
María Josefa del Pozo Manso	SÍ
María del Pilar Araoz Hernández	SÍ
Oscar Jiménez Jiménez	SÍ
Patricia Jiménez Sáez	NO
Raquel González García	SÍ
Ricardo Jiménez Martín	SÍ

Una vez verificada por el Secretaria-Delegada la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Acta de la sesión anterior (10/12/2024)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia, se procede a preguntar si algún Consejero tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta nº 2/202 de 10



de diciembre de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación por los Consejeros.

En consecuencia, se considera aprobada el acta por asentimiento de los Consejeros, conforme al art. 91 del R.O.F., quedando redactada en sus propios términos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- Memoria actividad de gestión OAR, ejercicio 2024

Se da cuenta del documento del asunto de referencia, explicando la Gerente los datos-resumen de la actividad, que recoge los resultados de 2024, comparándolos mediante tablas con los de años anteriores, al igual que se ha hecho en la sesión precedente del Consejo Rector, donde ha sido aprobada.

La Memoria contiene los siguientes puntos:

1.- Proyectos más relevantes: mejoras automatización y simplificación la gestión tributaria del OAR(recogiendo aspectos sobre tramitación expedientes, acceso a la DGT a través de la plataforma Intermediación de Datos, automatización impagos IVTM, identificación acto notificación DEHú), desarrollos, mejoras y adaptaciones del Sistema de Información Tributaria (SIT), reseña de las certificaciones del SIT y cumplimiento normativo, calidad (9,38 puntos en la atención presencial y 9,18 en la telefónica, sobre 10), resumen servicios a los Ayuntamientos y demás entes delegantes, datos de la Oficina Virtual Tributaria (OVT), facilidades de pago con el calendario y referencias al aumento del pago con tarjeta virtual y cajeros.

2.- Entidades con delegación en el OAR, son un total de 243 Ayuntamientos, 11 Mancomunidades y 9 Comunidades de Regantes, con incremento respecto de las delegaciones de recaudación de tasas y otros ingresos de derecho público periódicos, gestión y recaudación IIVTNU y procedimiento sancionador de Tráfico. Se normalizaron los convenios, conforme a los modelos aprobados en el año 2022.

3.- Recaudación global, con 58,1 millones de euros (con una variación de 7,75% respecto de 2023), de ellos 54 millones corresponde a la recaudación voluntaria y 4,1 millones a la ejecutiva.

4.- Recaudación voluntaria de padrones: 52,3 millones de euros, con 7,50 % de variación respecto de 2023 y con el 93,21 % de cobro sobre el cargo líquido (% sensiblemente inferior al de 2023, en 0,13). Las domiciliaciones también subieron respecto de las de 2024 en número, con una variación del 3,77 %. En cuanto a la recaudación en los tres periodos de recaudación llevados a cabo en 2024, los importes se incrementan respecto de 2023. En el detalle por figuras impositivas se observan los % de cobro sobre el cargo líquido, que suben en todos los conceptos, excepto IBI-Urbana que baja 0,08 %.

5.- Liquidaciones de ingreso directo, recoge los conceptos y detalles. Se recaudan 1,6 millones de euros y se incrementan las liquidaciones practicadas por el IIVTNU,



respecto del ejercicio anterior por las delegaciones de 3 Ayuntamientos, al igual que las de multas de tráfico, por la delegación de 1 Ayuntamiento mas que 2023.

6.- Recaudación y gestión ejecutiva: con 4,1 millones de euros de recaudación (66,09 % de recaudación, con +5,59 % respecto de 2023) y 5,1 millones de gestión (82,20 % con 5,3 % superior a 2023) y disminuye el pendiente final a 6 millones.

La distribución del pendiente por antigüedad, refleja un menor importe, tanto en los correspondientes a más y menos de 4 años de antigüedad y se informa de que 1,1 millones del pendiente corresponde a contribuyentes declarados en concurso de acreedores y que con motivo de esta concurrencia con el procedimiento de apremio lo limita por imperativo legal.

En otras tablas se contienen los datos de las emisiones de avisos y notificaciones masivas, solicitudes de información para los embargos de cuentas, devoluciones Agencia Tributaria, sueldos y salarios, resultados de los mismos, la gestión individualizada de determinados contribuyentes, con los que hay que seguir las actuaciones de embargo con otros bienes con las enajenaciones, hipoteca legal tácita y embargos de otros tipos de créditos.

Los cargos externos en vía ejecutiva aumentan en comparación con 2023.

7.- Inspección tributaria: se informa del inicio de las actuaciones en 23 expedientes en relación con el IAE y los resultados conseguidos.

8.- Gestión catastral, se recuerda que con, la firma el nuevo Convenio de colaboración 2021, que cambia el régimen y amplía la colaboración a los inmuebles de rústica (como notas más destacables), aumenta la actividad. Los datos de expedientes de alteraciones de orden físico y económico reflejan más expedientes tramitados, aunque un menor número de unidades urbanas, se detallan de forma particularizada los resultados del procedimiento de comunicación. Las liquidaciones emitidas e incorporación a padrón alcanzan un importe parecido al de 2023. En cuanto a los cambios de titularidad de 2024, descienden respecto de los expedientes de Urbana y aumentan en Rústica, pero en total los movimientos han sido inferiores a 2023, cumpliéndose en todos los casos los objetivos de plazos, marcados por Catastro con un 88,61%.

9.- Gestión y atención al ciudadano: el número de expedientes y de asistencias se incrementa respecto de 2023 con carácter general, con grados de satisfacción muy altos tanto en la atención presencial (9,38) como en la telefónica (9,18), con mejoras en las bases de datos, medios de contacto, con mas de 100.000 emails.

10.- Atención a los Ayuntamientos y otros Entes con delegación, en relación con las mejoras con la formalización de los convenios, los accesos informáticos, asesoramiento, padrones, cuentas, anticipos a cuenta de la recaudación y desgloses de información.

11.- Medios y Presupuesto, con detalle de la estructura organizativa de las Oficinas y personal al servicio del OAR, así como los datos del presupuesto ejecutado.



Anexos con los datos por Ayuntamiento/entidad de las alteraciones catastrales de orden físico y económico tramitadas OAR y porcentajes de cobro en vía voluntaria del UR, IR, IA, IV y de cobro y gestión en vía ejecutiva.

Se explica que, se han analizado los porcentajes de cobro inferiores de algunos Aytos. y Entes, respecto del % medio y estos se deben a diversos motivos, entre ellos, los mayores cobros con el 5%, pocas domiciliaciones, muchos contribuyentes, padrones con importes pequeños, cambios de titularidad, recibos sin NIF o erróneos, deudores que, de forma habitual son morosos, y que acaban pagando en ejecutiva, etc.

Se abre el debate y D. Juan Carlos Montero Jiménez, vuelve a exponer su pregunta por los resultados de los porcentajes del 80 en el IVTM en algunos ayuntamientos y el 55 en una Comunidad de Regantes.

La Gerente explica la casuística de la gestión censal del IVTM y de las cuotas de las Comunidades de Regantes de nuevo, recordando que habitualmente los Ayuntamientos cuenta con pocos medios, al igual que estas entidades (además de que posiblemente sea una comunidad de nueva delegación), para la actualización de los padrones, que luego se ponen al cobro por el OAR y que por ello, se necesita tiempo para poder mejorar, pero resaltando que los resultados del IVTM definitivamente y de media, son más altos en porcentajes e importe de recaudación en 2024, que es la lectura definitiva que hay que hacer.

El Presidente expresa la línea ascendente de los resultados conseguidos y como las figuras impositivas como IBI y el IAE, son tributos en los que se paga mejor, siendo el mismo procedimiento de pago que para el IVTM, por las connotaciones que tienen estos impuestos para el deudor. Manifiesta, además que 243 Ayuntamientos de la provincia confían en el OAR, aumentado habitualmente las delegaciones en otros conceptos, como puede observarse por los Convenios que se formalizan y de los que se da cuenta a la Junta de Gobierno y Consejo Rector; felicitando al personal del OAR por los resultados como Presidente, felicitación que hace extensiva en nombre del Consejo General.

El Consejo General queda enterado de la Memoria de actividad del OAR, correspondiente al ejercicio 2024 y cuyo documento se pone como **anexo al acta** de esta sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente a la hora indicada en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria-Delegada del OAR (R.:02/07/2010), doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

ÍNDICE DE ANEXOS ACTA CG/2025/1

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

- Memoria actividad de gestión OAR, ejercicio 2024





OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

Memoria del ejercicio 2024

Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila





ÍNDICE

1- PROYECTOS MÁS RELEVANTES	3
2- ENTIDADES CON DELEGACIÓN	7
3- RECAUDACIÓN GLOBAL	8
4- RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DE PADRONES	8
5- LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO	11
6- RECAUDACIÓN Y GESTIÓN EJECUTIVA	12
7- INSPECCIÓN TRIBUTARIA	16
8- GESTIÓN CATASTRAL	17
9- GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	19
10- ATENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTROS ENTES CON DELEGACIÓN.....	21
11- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, MEDIOS PERSONALES Y PRESUPUESTO	22
ANEXO I- ALTERACIONES CATASTRALES DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO	24
ANEXO II- % DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA... 	29





1. PROYECTOS MÁS RELEVANTES

Mejoras, Automatización y simplificación de la gestión tributaria del OAR:

- ✓ **TRAMITACIÓN EXPEDIENTES: Firma Resoluciones de Multas en GESTIONA**
Integración con el portafirmas de Gestiona, de las Resoluciones de los expedientes de alegaciones de sanciones de Tráfico del SIT (Sistema Integración Tributaria-gtt) , por lo que ya hay integración total, en un único registro electrónico de todas las Resoluciones del Organismo en Gestiona.
- ✓ **ALTA EN LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS (PID)**
Se habilita el acceso a esta plataforma para las Consultas desde el SIT y desde el SIT Sanciona, a la Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos "PID", que proporciona información para las Administraciones referente a vehículos, conductores y sanciones.
- ✓ **AUTOMATIZACIÓN ENVÍO IMPAGADOS DGT**
Se ha integrado en el SIT una nueva funcionalidad que permite la gestión y comunicación automatizada de los impagos en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), a través del servicio web de la Dirección General de Tráfico, lo que evita tener que remitir de forma periódica fichero con la información de impagados de forma manual.
- ✓ **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:**
Se modifica la información que se enviaba como 'Concepto' o 'Asunto' a las plataformas externas de notificación al realizar la puesta a disposición de notificaciones electrónicas, para añadir datos que ayuden a identificar la notificación o el acto que se notifica.
Ahora, se enviará a la Dirección Electrónica Habilitada única "DEHú" por un lado, las Notificaciones de expedientes de gestión, tráfico o comprobación y sancionador "Número de expediente-Identificación del acto-Ref. notificación-Nombre organismo" y por otro de Notificaciones de valores (liquidaciones, providencias de apremio, o actuaciones del expediente de ejecutiva) con 'Identificación del acto-Ref. notificación-Nombre organismo'
- ✓ **OVT: Introducir NIF y nombre completo**
Se ha modificado la pantalla de la OVT para incluir el campo, primer apellido, y segundo apellido, para los usuarios que se identifiquen con el pasaporte y quieran realizar autoliquidaciones de tasas, matricular vehículo nuevo, ICIO y plusválías.





Desarrollos, mejoras y adaptaciones en el Sistema de Información Tributaria (SIT):

Normalizando almacenamientos NIFs, nueva pantalla de trabajo en orden al control de plazos, etc.

Certificaciones de la empresa colaboradora “gtt” y cumplimiento normativo:

ENS nivel alto	El SIT-gtt es conforme al Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
ENI	Seguridad, conservación y normalización de información, formatos y aplicaciones para interoperar con otras AAPP
ISO27001:2013	Seguridad de la Información actividades de control, monitorización, mantenimiento y explotación del SIT-gtt
ISO 9001:2015	Calidad en la gestión tributaria y censal, recaudatoria e inspectora, incluyendo la atención al ciudadano
RGPD y LOPDGDD	Cumplimiento de la normativa de protección de datos

- El alcance de la Certificación **ISO 9001:2015** sobre la CALIDAD en la prestación del servicio en todas las oficinas de GTT y para todos los procedimientos establecidos en circulares y Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para el alcance: “Gestión tributaria y censal, recaudatoria e inspectora de ingreso de derecho público, incluyendo la atención al ciudadano. Durante el ejercicio 2024, se ha realizado la auditoría externa para renovar la certificación siendo la conclusión de la revisión la siguiente: “El equipo auditor considera que si se han cumplido los objetivos de auditoría y la organización ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demuestra la capacidad del sistema para cumplir eficazmente con los requisitos del producto/servicio para el alcance, objetivos y política de la organización.”

La **auditoría interna** de 2024, también concluyó que los procesos son eficaces, están normalizados y se ejecutan correctamente.

- El **ciudadano** mostró su **satisfacción con los servicios del OAR** (puntuación en escala de 1 a 10):
 - Atención **presencial: 9,38**
 - Atención **telefónica: 9,18**





Servicios a los Ayuntamientos y Entidades con delegación en el OAR:

Durante el 2024, han seguido creciendo el número de Entidades delegantes a las que se les presta servicios desde el OAR: **263 Entidades (Ayuntamientos y 20 Mancomunidades, Consorcios y Comunidades de Regantes).**

- **Acceden a la web del OAR para descargar documentación** ágilmente y en soporte informático a través del “Acceso Ayuntamientos”.
- **Calendario Fiscal en la OVT individualizado para cada Entidad** que facilita información de los periodos de cobranza actuales, pasados y futuros, por cada concepto delegado en el OAR.
- Puntual rendición de cuentas a los Ayuntamientos facilitando la puesta a disposición de la documentación oportuna y unificando en **un solo informe toda la documentación** explicativa de la cuenta.
- **Acceso** informático de la mayor parte de las Entidades con delegación en el OAR al **Sistema de Información Tributaria**, aportando total **transparencia** en la gestión del OAR
- **Se amplían las funcionalidades disponibles para los Ayuntamientos**, lo que permite mejorar la atención que pueden prestar a los ciudadanos y la calidad de la gestión de las tasas delegadas en el OAR

La Oficina Virtual Tributaria (OVT) en 2024:

La mejora y ampliación de las opciones de gestión que proporciona la OVT, hacen que cada año se incrementen los accesos por parte del ciudadano, facilitando su autonomía, así como la reducción de asistencias presenciales y telefónicas en las oficinas.

Gestiones más habituales por OVT:

Consulta OT/Detalle Recibo	37.948
Pago por OVT	22.202
Ver Notificación	16.402
Presentación Solicitudes/Recursos	8.309
Actualización datos / dirección	5.767
Domiciliaciones. (altas, bajas, variación)	5.334
Obtener carta de pago	2.469





Gestiones no presenciales:

Año	Pagos por autoservicio (cajero o similar), banca virtual o pasarela de pagos		Autoliquidaciones IVTM (CAT, Gestorías, OVT, principalmente)	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
2021	43.000	3.875.280	1.063	33.223
2022	41.723	3.595.024	805	28.257
2023	42.575	3.905.813	967	30.222
2024	60.281	5.112.909	1.177	36.078

Facilidades de pago a los ciudadanos 2024

Calendario de pago de las 3 voluntarias

- 1ª voluntaria: plazos de pago del 8 de marzo hasta el 8 de mayo.
- 2ª voluntaria: plazo de pago del 7 de junio al 7 de agosto
- 3ª voluntaria: plazo de pago del 29 de septiembre al 29 de noviembre

2º cargo en cuenta de domiciliaciones devueltas por saldo insuficiente (no para otros motivos como orden directa del titular, cuenta cancelada, etc.).

Campañas informativas y de domiciliación (por email, SMS, correo postal) principalmente a nuevos titulares y a contribuyentes que han pagado recibos con recargo en el periodo de pago anterior.

Pagos a través de la OVT, banca virtual, cajero o similar.

Desde agosto 2023 el **pago con tarjeta a través de la OVT** facilita a los contribuyentes el pago de sus recibos, aportando inmediatez, al procesarse en el momento, flexibilidad horaria, comodidad y seguridad.

En 2024, los pagos con tarjeta alcanzan la cifra de 22.202 transacciones y el volumen de pagos por autoservicio (cajero o similar), banca virtual o pasarela de pagos ha alcanzado el **49,54%** del total de pagos realizados, en detrimento de los pagos por transferencias o en ventanilla.





2. ENTIDADES CON DELEGACIÓN

- 243 Ayuntamientos (97,98 % respecto de 248 Ayuntamientos de la provincia),
- 11 Mancomunidades / Consorcios y
- 9 Comunidades de Regantes

Resumen delegaciones									
Voluntaria									
Ayuntamientos				Mancom. / Consorcio	Com. Regantes	IIVTNU	Otros Tributos no periódicos	Vía Ejecutiva	Proc. Sanciones de Tráfico
IBI	IAE	IVTM	Tasas						
243	243	240	204	11	9	27	34	40	4

Durante el ejercicio 2024, se ha continuado normalizando con los Ayuntamientos las delegaciones en el OAR para adaptarlas a los nuevos modelos de Convenios aprobados por el Consejo Rector en 2022, tanto para los conceptos que se delegan por primera vez, como, en cada caso, para actualizar los ya existentes, ajustándolo a la realidad de los cargos que efectivamente se remiten al OAR.

NUEVOS CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS FORMALIZADOS CON EL OAR 2024

AYUNTAMIENTO / ENTIDAD	TRIBUTOS DE COBRO PERIÓDICO:	TRIBUTOS DE COBRO PERIÓDICO:	MULTAS
	IVTM	TASAS	
CDAD REGANTES SANTA MARIA DE CANDELEDA			
MANCOMUNIDAD BARRANCO CINCO VILLAS			
CDAD REGANTES GAVILANES			
CDAD REGANTES ALISEDA DE TORMES			
CDAD. REGANTES GARGANTA LA ELIZA LANZHITA			
EL OSO			
HERNANSANCHO			
PIEDRALAVES			
NAVAS DEL MARQUES (LAS)			
VILLANUEVA DE GOMEZ			
NUEVAS INCORPORACIONES	4	4	1





3. RECAUDACIÓN GLOBAL

Año	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Variación
2021	47.208.679	4.151.516	51.360.195	0,70%
2022	48.351.183	4.488.660	52.839.843	2,88%
2023	49.883.571	4.014.626	53.898.197	2.01%
2024	53.982.067	4.093.748	58.075.815	7,75%

4. RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DE PADRONES

- Recaudación global de padrones

Año	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / cargo liq.
2021	49.516.047	46.155.878	1,33 %	93,21%
2022	51.143.656	47.233.460	2,33 %	92,35%
2023	52.162.332	48.687.904	3,08 %	93,34%
2024	56.152.288	52.340.634	7,50 %	93,21%

- Evolución de la domiciliación de recibos

Año	Nº recibos domiciliados	Variación	% recibos domiciliados / cargo líquido
2021	584.814	1,86 %	80,34 %
2022	594.921	1,73 %	79,45 %
2023	603.323	1,41 %	80,40 %
2024	626.057	3,77 %	80,00 %





- **Recaudación durante los distintos períodos de cobro voluntario**

Año	1ª VOL (*) IVTM y tasas	Variación	2ª VOL (**) IBI y tasas	Variación	3ª VOL (***) IAE y tasas	Variación	Total
2021	8.738.362	3,13 %	31.365.705	1,51 %	6.051.810	-8,30%	46.155.878
2022	8.962.052	2,56 %	32.115.781	2,39 %	6.155.627	1,72 %	47.233.460
2023	9.338.496	4,20 %	32.479.207	1,13 %	6.870.201	11,61 %	48.687.904
2024	10.227.626	9,52 %	34.882.140	7,40 %	7.230.868	5,25 %	52.340.634

- **Recaudación por tributos**

Padrones IBI Urbana	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	27.620.653	25.910.915	0,29 %	93,81%
2022	28.314.556	26.324.002	1,59 %	92,97%
2023	28.366.234	26.733.820	1,55 %	94,25%
2024	29.222.193	27.400.926	2,50 %	94,17%

Padrones IBI Rústica	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	2.835.884	2.637.167	0,55 %	92,99%
2022	2.879.427	2.657.592	0,77 %	92,30%
2023	2.866.319	2.661.512	0,15 %	92,85%
2024	2.926.586	2.728.457	2,52 %	93,98%

Padrones IBI Características Especiales	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	1.815.522	1.772.293	17,99 %	97,62%
2022	2.024.274	2.003.920	13,07 %	98,99%
2023	2.000.531	1.977.574	- 1,31 %	98,85%
2024	2.026.663	2.017.791	2,03 %	99,62%

Padrones IAE	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021*	1.485.405	1.391.329	- 15,95 %	93,67%
2022	1.451.170	1.369.957	- 1,54 %	94,40%
2023	1.475.016	1.433.881	4,66 %	97,21%
2024	1.458.997	1.434.048	0,01 %	98,29%

* (2021: nuevo Epígrafe 151.6 a las comercializadoras de energía eléctrica LPGE para 2021)





Padrones IVTM	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	4.312.301	3.806.455	2,03 %	88,27%
2022	4.432.896	3.780.222	- 0,69 %	85,28%
2023	4.456.153	3.825.184	1,19 %	85,84%
2024	4.549.828	3.973.420	3,88 %	87,56%

Padrones Tasa de Basura*	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	5.445.366	5.111.885	- 0,61 %	93,88%
2022	5.630.722	5.239.908	2,50 %	93,06%
2023	5.968.302	5.595.910	6,79 %	93,76%
2024	6.964.171	6.527.965	16,65 %	93,82%

*(suma de los conceptos BA y BS)

Padrones Tasa de Agua Potable	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	4.009.636	3.767.869	8,02 %	93,97%
2022	4.141.025	3.869.129	2,69 %	93,43%
2023	4.364.282	4.079.836	5,45 %	93,48%
2024	4.434.320	4.172.548	2,27 %	94,17%

Padrones de otros Tributos*	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2021	1.991.280	1.757.966	11,88 %	88,28%
2022	2.269.583	1.988.728	13,13 %	87,63%
2023	2.665.496	2.380.186	19,68%	89,30%
2024	4.569.530	4.085.479	71,65 %	89,55%





5. LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO

Conceptos	Pdte. inicial	Contraído	Cobros	Apremio	Pdte. voluntaria
BIENES INMUEBLES URBANA	140.591	597.250	364.899	53.275	147.135
INCREMENTO VALOR TERRENOS	210.622	554.244	389.272	15.491	130.691
VIAS PROVINCIALES	51.595	172.566	67.404	80.508	24.654
MULTAS DE TRAFICO	8.100	143.060	86.080	49.560	7.340
BASURA	11.060	124.977	86.172	6.490	24.671
BIENES INMUEBLES RUSTICA	26.299	94.358	60.400	5.846	26.976
IMPUESTO CONST. INST. OBRA	76.248	78.754	41.266	3.343	25.579
ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.555	61.371	46.448	9.428	4.057
IMPUESTO VEHICULOS	4.437	47.435	43.881	4.646	2.752
OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA	5	39.703	23.303	594	15.806
INSPECCIÓN	-	36.246	11.800	-	24.446
TRATAMIENTO ELIMINACION	543	27.701	21.695	294	5.460
PUESTOS DE MERCADO	1.752	22.789	11.019	4.369	6.813
AGUA POTABLE	4.405	21.999	15.036	1.653	4.448
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	19.200	18.240	-	800
EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	-	17.344	-	17.344	-
SANCIONES ALCALDÍA	25.532	15.195	4.800	1.040	9.355
TASA SUELO SUBSUELO Y VUELO	-	12.623	12.576	47	-
MESAS Y SILLAS	-	9.553	2.734	-	6.819
VERTIDOS	-	9.471	6.303	-	3.135
INTERESES DE DEMORA	-	6.957	6.957	-	-
RESTO CONCEPTOS	26.654	9.743	321.149	124.130	120.961
TOTAL	590.399	2.122.539	1.641.433	378.060	591.899





En el año 2024, se han contraído en total **18.200 liquidaciones por importe de 2.122.539 €**, frente a las 14.974 por importe de 1.815.380 € del año 2023, apreciándose un incremento importante de las mismas.

Las liquidaciones de **IBI Urbana** han ascendido a **3.596 por importe de 597.250 €**, descendiendo en número y en importe respecto al ejercicio 2023, que fueron 4.546 liquidaciones por importe de 670.858€.

De **IBI rústica**, se han generado **1.041 liquidaciones por importe de 94.358 €**, muy similar a las 1.077 liquidaciones generadas en 2023, por importe de 93.842 €.

En el **ejercicio 2024**, se ha incrementado el volumen de liquidaciones en concepto de **Impuesto sobre el Incremento del Valor del Terreno Urbano**, ascendiendo a un **total de 2.257 liquidaciones contraídas por importe de 554.244 €**, frente a las 1.647 liquidaciones contraídas en el ejercicio 2023, por un importe de 405.991 €. Por lo que año tras año, la gestión de plusvalías y las nuevas delegaciones incrementan considerablemente el número de liquidaciones emitidas.

Las nuevas delegaciones IIVTNU en el OAR, se formularon por parte de los Ayuntamientos Navalperal de Pinares, Hoyo de Pinares y Navatalgordo.

Respecto a las liquidaciones en concepto de **multas de tráfico**, las nuevas delegaciones han incrementado el número de sanciones tramitadas, alcanzando las **1.046, por importe de 143.060 €**, frente a las 514 multas que se liquidaron en el año 2023, por importe de 68.920€.

La nueva delegación de multas de tráfico en 2024, fue la del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

6. RECAUDACIÓN Y GESTIÓN EJECUTIVA

Resultados de Recaudación y Gestión Ejecutiva

Año	Pte. Inicial	Total cargos	Cobros	% Rec.	Bajas	Total gestionado	% gestión	Pte. final
2021	6.546.685	5.085.428	4.151.516	63,41%	960.216	5.111.732	78,08%	6.520.381
2022	6.520.380	5.714.182	4.488.660	68,84%	1.113.818	5.602.478	85,92%	6.632.085
2023	6.632.085	4.663.049	4.012.561	60,50%	1.087.675	5.100.236	76,90%	6.194.898
2024	6.194.658	4.927.042	4.093.748	66,09%	998.360	5.092.108	82,20%	6.029.592





En el ejercicio 2024, el importe **pendiente final**, es de **6.029.592 €**, reduciéndose en 165.066 € en comparación con el ejercicio anterior, siendo de nuevo el **pendiente más bajo de los últimos años**.

Se cobraron 55.440 valores por un importe de **4.093.748 euros**, lo que supone 4.367 valores más que en 2023 y en importes un incremento de 6 puntos porcentuales, en relación con el porcentaje de cobro del ejercicio anterior.

En 2024 **el cargo total en ejecutiva** fue de **4.927.042 €**, apreciándose un incremento en liquidaciones apremiadas tanto en importe como en valores. Los cargos externos tienen un importe similar al de ejercicios anteriores (a excepción de 2022 que el cargo fue especialmente elevado).

El importe total gestionado sobre el pendiente inicial alcanzó en 2024 el **82,20%**.

Distribución del pendiente por antigüedad

EVOLUCION DEL PENDIENTE	2021	2022	2023	2024
Más de 4 años	1.374.069	1.294.334	1.302.933	1.271.203
Menos de 4 años	5.146.312	5.337.751	4.891.965	4.758.389

El pendiente en ejecutiva se ha visto reducido tanto en los valores de más de 4 años, como en los de menos de 4 años.

El pendiente de más de 4 años se ha reducido a **1.271.203 €**, que es **el importe más bajo de los últimos años**, mientras que el pendiente de menos de 4 años de antigüedad ha descendido hasta los **4.758.389 €**.

De los 6.029.592 € de pendiente total, 1.070.076 € corresponden a contribuyentes declarados en concurso de acreedores y respecto del que las actuaciones del procedimiento de apremio, a partir de la declaración del concurso de acreedores, se han visto limitadas por imperativo legal, ante la concurrencia del procedimiento de apremio con el procedimiento concursal.





Actuaciones de la gestión ejecutiva

Emisiones de avisos y notificaciones masivas					
Emisión	Contenido	2021	2022	2023	2024
Avisos	LID	2.614	4.159	3.887	6.040
Notificaciones	LID	996	1.495	136	1.812
Avisos	Providencia Apremio	17.446	14.325	22.691	20.830
Notificaciones	Providencia Apremio	16.416	14.711	10.350	18.010
Notificaciones	Requerimiento. Designación bienes	365	352	647	372
Notificaciones	No Apremiables	221	-	-	-
Notificaciones	Embargo Cuentas Cuaderno 63	6.056	4.541	5.358	4.634
Notificaciones	Embargo Devoluciones AEAT	319	265	501	370
Notificaciones	Embargo de Sueldos y Salarios	726	512	789	995
Notificaciones	Embargo de Pensiones	306	174	151	481
Avisos	Requerim. Pago Vehículos	-	-	43	
Total		45.465	40.534	44.553	53.544

Actuaciones masivas de solicitud de información: nº de contribuyentes				
Solicitudes de información a AAPP	2021	2022	2023	2024
Tesorería General de la Seguridad Social	9.459	22.307	29.708	34.293
Registro Central de Índices	29.986	68.557	24.799	24.869
Instituto Nacional de la Seguridad Social	10.137	22.307	29.700	34.093
DG de Costes de Personal y Pensiones Públicas	9.471	22.307	29.617	34.289
Fallecidos	3.276	3.807	3.639	3.037

Se mantiene para el ejercicio 2024, la periodicidad en la solicitud de información con carácter trimestral, salvo para fallecidos respecto de los que el I.N.E., remite mensualmente el soporte informático con los datos correspondientes.

En cuanto a la **obtención de información para el embargo de TPV** (ingresos procedentes de terminales de punto de venta o datáfonos), en 2024 se ha avanzado significativamente, al ponerse en marcha un sistema de **solicitud de información más ágil y eficaz**, sustituyendo las solicitudes individuales en OVT, por solicitudes masivas, mediante contacto directo con la entidad procesadora de pago, lo que supone gestionar más información de forma simultánea y obtener respuesta de manera más rápida.





En noviembre de 2024, previo análisis y la selección oportuna, se solicitó información sobre 76 obligados, de los que se desprendía que realizaban actividad económica susceptible de cobro por TPV, obteniendo resultado positivo con 23 de ellos. Se han practicado 18 diligencias de embargo, se ha cobrado el importe íntegro de la deuda de 5 expedientes, estando el resto pendientes de procesar por las entidades, en función de los ingresos que por estos medios tengan los deudores.

Actuaciones de embargo: resultados de recaudación				
Tipo de embargo	2021	2022	2023	2024
Cuentas	624.538	752.797	537.493	678.478
Devoluciones de la AEAT	120.862	232.391	233.105	145.659
Sueldos y Salarios / Pensiones	37.933	51.076	52.986	69.919

En el ejercicio **2024 el importe cobrado por embargo de cuentas (C63)** fue de **678.478 €**, esto es, se cobraron 140.985 € más que en 2023.

Sin embargo, en lo referente a las cantidades recaudadas mediante el embargo de Derechos de **Devolución de la AEAT** en 2024, fue por la suma de **145.659 €**, lo que supone 87.446 € menos que en el ejercicio 2023.

En **2024** el importe cobrado por **embargo de sueldos, salarios y pensiones** ascendió a un total de **69.919 €**, importe superior al de ejercicios anteriores, observándose también que el INSS está procesando los embargos de pensiones de forma más ágil que en años anteriores.

Gestión individualizada de contribuyentes	
Contribuyentes en lotes 2024	
Nº contribuyentes a gestionar.	2.742
Cerrados durante el año.	1.296
Diferencia a 31 de diciembre.	1.446

En 2024, se gestionaron de forma individualizada (lotes) **2.742 contribuyentes**, de los cuales se finalizaron 1.296, continuándose la gestión de 1.446 en el ejercicio 2025.

Se trata de contribuyentes respecto de los que, siendo negativo el resultado de embargo de cuentas, salarios, pensiones, clases pasivas y derechos de devolución de la A.E.A.T., requieren un trabajo especial, para determinar la procedencia de otras actuaciones o el embargo de otros bienes o derechos, como, por ejemplo:

- enajenaciones de bienes inmuebles en subasta pública (se tramitó un procedimiento de adjudicación al ente acreedor, por importe de 7.060,50 € procedente de una subasta celebrada en 2023, que había quedado desierta, pero los bienes ofrecidos al correspondiente Ayuntamiento no revestían utilidad pública y se celebró subasta de dos inmuebles, para cubrir una deuda por importe de 27.118,34 €, recibiendo varias ofertas que se consideraron insuficientes, aunque luego y definitivamente el obligado hizo frente a la deuda y pagó).





- procedimientos de la hipoteca legal tácita, respecto de deudas de IBI y que recaen en los adquirentes actuales,
- derivaciones de responsabilidad subsidiaria a los adquirentes de los bienes afectos,
- embargos de otros créditos como rentas por alquileres, derechos de la PAC (Política Agraria Común), etc.

Cargos externos en ejecutiva				
	2021	2022	2023	2024
Valores	3.717	6.183	4.916	3.541
Importe (€)	388.802	549.130	377.096	396.203

El importe cargado por cargos externos en vía de apremio en 2024, se asemeja a los valores de ejercicios anteriores, a excepción de 2022, que fue un año con incremento considerable. Los cargos externos fueron superiores en importes respecto de otros años e inferiores en valores al cargarse varias liquidaciones de importes especialmente elevados, a excepción como se ha dicho del 2022.

7. INSPECCIÓN TRIBUTARIA

En el ejercicio 2024, se iniciaron actuaciones de inspección correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, con un total de 23 expedientes, de los cuales 20 expedientes se han finalizado a lo largo del 2024, con los resultados que se seguidamente se indican.

Se han generado un total de 52 liquidaciones por inspección de IAE en 7 municipios de la provincia y por importe total de 36.246€.

La gestión de cobro a 31 de diciembre de las 52 liquidaciones es la siguiente:

IMPORTES	Pend. inicial	Contraído	Cobros en voluntaria	Apremio	Pend. final
Contraído 2024		36.246	11.799		24.446

Detalle de liquidaciones contraídas por municipio:

MUNICIPIO	Nº TOTAL	TOTAL (€)
ADRADA (LA)	12	1.148
ARENAS DE SAN PEDRO	3	1.011
CANDELEDA	9	15.206
CEBREROS	4	13.603
COLILLA (LA)	18	4.654
GUTIERRE-MUÑOZ	2	47
TORNADIZOS DE AVILA	4	576
TOTAL	52	36.246





8. GESTIÓN CATASTRAL

A lo largo de estos últimos tres años, como consecuencia de la modificación del Convenio de Colaboración firmado en 2021 entre el OAR y la Gerencia de Catastro, el abanico de los trabajos catastrales y la colaboración con esta Gerencia ha ido en aumento, al realizarse trámites tanto de expedientes de convenio tipo rústica como urbana. Además, hay que añadir las gestiones de mantenimiento del “Mapa de Gestión” y la tramitación de expedientes mediante el nuevo procedimiento de Comunicaciones Catastrales, impulsado desde los Ayuntamientos, que demuestra los resultados, pues se ha extendido a más municipios a lo largo del ejercicio, por la colaboración entre administraciones.

-Alteraciones catastrales de orden físico y económico:

EXPEDIENTES					
Nº municipios	Expedientes entregados en Gerencia	No atendido requerimiento	Cerrado por otros motivos	Unidades Urbanas entregadas	Expedientes pendientes a 31/12/2024
173	1.042	38	29	1.893	145

Nº EXPEDIENTES Y UNIDADES URBANAS				
TIPO	2024	2023	2022	2021
Expedientes 900D – Declaraciones Catastrales tramitados	651	658	820	657
Unidades UR/RU	1202	1.260	1.406	1.168
Expedientes 900C – Comunicaciones tramitados	463	384	55	-
Unidades UR/RU procedimiento de comunicaciones	691	753	69	-
Total expedientes	1.342	1.042	875	657
Total unidades tramitadas	1.893	2.013	1.475	1.168

Se mantienen los trabajos derivados del Convenio y se incrementa el número de Ayuntamientos que se acogen al “procedimiento de comunicación”, bien sea de forma puntual o como mantenimiento anual de sus municipios. En este último caso están El Fresno, Santa María del Berrocal o Villar de Corneja. El resto de los municipios que se muestran en la tabla, hacen referencia a trabajos puntuales solicitados, con buenos resultados.

Examinando la evolución de los datos en los dos últimos años, la tendencia es que seguirá creciendo en los próximos ejercicios, conforme se generaliza la información sobre este nuevo procedimiento.





RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN				
MUNICIPIO	U.U.	Liquidación €	Incorporación Padrón €	Liquidación + Incorporación Padrón €
ARENAS DE SAN PEDRO	188	20.438	17.539	37.977
CASAVIEJA	43	4.511	7.035	11.546
EL FRESNO	18	1.504	2558	4.062
MINGORRÍA	26	5.572	4.489	10.061
PIEDRAHITA	28	5.238	8.660	13.898
POYALES DEL HOYO	101	12.585	16.078	28.663
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	53	9.262	5.673	14.935
SANCHIDRIÁN	62	38.547	26.426	64.973
SOTILLO DE LA ADRADA	144	22.239	13.369	35.608
VILLAR DE CONEJA	13	1.787	2.653	4.440

RESULTADO DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA				
Año	U.U.	Liquidación €	Incorporación Padrón €	Liquidación + Incorporación Padrón €
2021	1.168	205.833	339.922	545.755
2022	1.475	260.242	285.351	545.593
2023	2.013	364.359	419.811	784.170
2024	1.893	348.673	391.381	740.054

-Alteraciones de orden jurídico “cambios de titularidad”

	EXPEDIENTES URBANA	EXPEDIENTES RÚSTICA	EXPEDIENTES FINALIZADOS TOTALES
2021	1.498	685	2.183
2022	713	808	1.521
2023	1.408	1.018	2.426
2024	1.097	1.029	2.126

En la tramitación de los expedientes de cambios de titularidad se ha cumplido el objetivo fijado por la Dirección General del Catastro en el Convenio de Colaboración,





de que el 80% de los expedientes de alteración de titularidad se tramiten en un plazo máximo de 40 o 70 días, según sea la documentación, privada o no, así como no superar el plazo máximo de los 6 meses, concretamente el porcentaje de expedientes que se han tramitado en plazo es del 88,61%.

Revisión Catastral 2024:

No se ha realizado la revisión catastral de ningún municipio en el año 2024.

9. GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Tramitación de Expedientes de Gestión

Expedientes finalizados	Arenas de San Pedro	Arévalo	Ávila	Piedrahita	Oficina Central	SSCC – CAT	TOTAL
2021	2.937	2.368	6.101	1.996	1.481	260	15.143
2022	3.698	2.415	6.020	1.746	3.081	201	17.162
2023	3.400	2.174	6.707	1.659	3.293	103	17.336
2024	3.635	2.529	7.418	1.942	3.518	98	19.140

Interoperabilidad con otras Administraciones

Catastro -tratamiento ficheros DOC		
Nº de movimientos tratados	Nº de Liquidaciones resultantes	Importe de las liquidaciones
49.753	4.664	665.475

Dirección General de Tráfico -ficheros mensuales		
Ficheros MOVE	Nº movimientos tratados	
9	14.935	

Agencia Estatal de la Administración Tributaria-tratamiento cintas trimestrales		
Nº movimientos tratados (4º trimestre 2023, 1º, 2º y 3º trimestres 2024)	Nº Liquidaciones resultantes	Importe de las liquidaciones
4	166	56.954

Instituto Nacional de Estadística -información de personas fallecidas			
Actualizadas	Titulares de inmuebles	Titulares de vehículos	Con deuda tributaria
3.037	1.923	287	214





Atención al Público

Asistencias anuales	Asistencias en oficina (presenciales, telefónicas y email)	OVT	CAT	Total
2021	31.091	53.694	31.421	116.206
2022	36.437	98.126	25.136	159.699
2023	44.353	114.293	8.939	167.585
2024	43.440	130.310	11.221	184.971

Presenciales	14.234
Telefónicas entrantes	36.758
Telefónicas salientes	3.182
Email	487
Internet / OVT	130.310
Total atenciones 2024	184.971

Hay un gran incremento en el uso de la OVT, respecto del ejercicio anterior y en comparación también con las atenciones presenciales y telefónicas.

Encuestas de satisfacción al ciudadano por la atención recibida:

9,38 en la atención presencial y de **9,18** en la atención telefónica (grado de satisfacción en una escala del 1 al 10).

Mejoras en Base de Datos

Nº personas en base de datos	Nº Personas inicial	Altas masivas	Altas manuales	Bajas / Agrupación	Nº Personal final
2021	448.291	7.531	2.894	1.102	457.614
2022	457.614	9.329	3.879	1.409	469.413
2023	469.413	7.668	3.332	1.404	479.009
2024	479.009	7.713	3.648	942	489.428

Medios de contacto	Teléfono	Fax	Mail
2021	268.700	5.864	89.182
2022	278.935	5.875	98.025





2023	288.661	5.866	106.954
2024	298.618	5.857	116.315

La base de datos de emails se incrementa casi un 10%, respecto a ejercicios anteriores, que es un dato muy positivo, de cara a seguir fomentando la notificación electrónica.

10. ATENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTROS ENTES CON DELEGACIÓN

Mejoras	Todos los Ayuntamientos y Entes, a excepción de 3, han ido formalizando en los últimos años el nuevo Convenio de delegación de tributos periódicos (que permite aplicar una tasa del 5%, en lugar del 6%).
Accesos Informáticos: - a la web del OAR - al Sistema de Información Tributaria (SIT)	<ul style="list-style-type: none">- 263 Entidades (Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios, Comunidades de Regantes) acceden a la web del OAR para descargar documentación.- La mayoría de los Ayuntamientos (Secretario, Alcalde, Interventor, Técnico u otro personal) acceden informáticamente a los datos tributarios de sus municipios en el OAR, a través del SIT.- Notificaciones y comunicaciones para los Ayuntamientos se ponen también a su disposición a través de la Oficina Virtual Tributaria.
Asesoramiento	Tributario y normativo sobre materias de actualidad (ordenanzas, modificación de tipos, regularización catastral y tributaria, etc.)
Padrones	Elaboración, modificaciones, grabación informática, solicitud de aprobaciones y depuraciones.
Cuentas	Puntual rendición de cuentas al OAR y a las Entidades: <ul style="list-style-type: none">• 3 liquidaciones en voluntaria de padrones,• 2 cuentas semestrales (ejecutiva, repuesto a voluntaria y liquidaciones de ingreso directo en voluntaria)• Particularidades de algunos Ayuntamientos (liquidaciones trimestrales, desgloses detallados, pliego de cargo de liquidaciones en voluntaria...)





Anticipos a cuenta de la recaudación	<ul style="list-style-type: none">• Anticipos sobre el importe del cargo de los padrones (22% IBI, 50% IVTM y 60% Tasas):<ul style="list-style-type: none">• a 252 en 1ª voluntaria• a 248 en 2ª voluntaria• a 170 en 3ª voluntaria• 11 anticipos sobre las liquidaciones semestrales• 18 anticipos acumulados de las propias entregas mensuales.
Esfuerzo fiscal	<ul style="list-style-type: none">- Aportación de datos del esfuerzo fiscal y certificados de recaudación de 2022;- Asesoramiento en cumplimentar el cuestionario;- Colaboración en posibles aclaraciones
Desgloses de información	<ul style="list-style-type: none">- Cobros, bajas, pendiente...y cualquier tipo de información que demanda el Ayuntamiento- Datos de IBI a solicitud de la DG Catastro- Otros (ej. beneficios fiscales) a solicitud Ministerial

11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, MEDIOS HUMANOS Y PRESUPUESTO

- La **estructura organizativa** que presta servicios al OAR se compone de:

- **1 Oficina Central** en Ávila y **4 Oficinas Tributarias** en Arenas de San Pedro, Arévalo, Piedrahita y Ávila,
- **1 Oficina Virtual Tributaria** y
- **1 Centro de Atención Telemática (CAT)**

- **Personal al servicio del OAR:** Técnico Superior (1), Técnico Medio (1), Administrativos (2) y Auxiliares Administrativos (2), en total 4 personas en la Oficina de la ciudad de Ávila y 2 en la Oficina de Piedrahita.

Se cuenta con la colaboración de una empresa, a través de una relación contractual para la actividad de gestión tributaria, dicho en términos amplios, que ha asignado unos medios humanos de 34 personas en los servicios centrales y oficinas de atención al contribuyente en Ávila, Arévalo y Arenas de San Pedro, 25 de ellas en la delegación de la provincia de Ávila.

El OAR, además tiene el apoyo de la Diputación de Ávila, con la dedicación parcial de varias personas y respecto de distintas competencias.

- El **presupuesto** ejecutado de 2024, fue el inicial aprobado que se elevó a 3.493.072,70 €, con una modificación presupuestaria para intereses de cuentas





OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

bancarias por importe de 60.000 €, es decir con un presupuesto total de 3.553.072,70 €, siendo el resultado presupuestario ajustado de 33.590,82 euros, con un remante de tesorería de 666.795,48 euros.





ANEXO I.- ALTERACIONES CATASTRALES DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO (DETALLE DE POR AYUNTAMIENTO/ENTIDAD)

MUNICIPIO	Unidades	LIQUIDACIÓN	PADRÓN	TOTAL
	Urbanas			
ADANERO	2	-	282,59	282,59
ADRADA (LA)	14	2.654,66	3.679,67	6.334,33
ALBORNOS	1	2.538,12	761,43	3.299,55
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	7	110,16	1.957,31	2.067,47
ALDEHUELA (LA)	6	49,32	668,30	717,62
AMAVIDA	4	-	116,01	116,01
ARENAL (EL)	12	1.683,41	3.855,65	5.539,06
ARENAS DE SAN PEDRO	282	37.031,06	40.707,11	77.738,17
AREVALILLO	3	62,50	103,90	166,40
AREVALO	47	46.635,78	63.053,47	109.689,25
AVEINTE	1	119,41	119,41	238,82
BALBARDA	1	-	75,25	75,25
BARRACO	38	2.552,20	8.587,78	11.139,98
BECEDAS	1	-	23,56	23,56
BERLANAS (LAS)	17	2.151,81	7.507,29	9.659,10
BLASCOMILLAN	7	-	228,51	228,51
BLASCOSANCHO	1	-	494,97	494,97
BONILLA DE LA SIERRA	2	-	28,26	28,26
BRABOS	1	593,13	270,90	864,03
BURGOHONDO	13	48,58	2.107,27	2.155,85
CABEZAS DE ALAMBRE	3	-	294,55	294,55
CABEZAS DEL VILLAR	2	-	229,06	229,06
CABIZUELA	2	60,78	198,49	259,27
CANDELEDA	69	12.174,23	16.980,03	29.154,26
CANTIVEROS	1	34,48	17,24	51,72
CARDEÑOSA	8	682,98	1.190,89	1.873,87
CARRERA (LA)	3	606,67	700,12	1.306,79
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	2	-	348,48	348,48
CASASOLA	2	-	11,30	11,30
CASAVIEJA	54	5.445,02	8.947,94	14.392,96
CASILLAS	4	-	813,39	813,39
CEBREROS	16	4.163,00	5.484,54	9.647,54
CEPEDA LA MORA	3	-	245,31	245,31
CHAMARTIN	3	-	14,14	14,14
CILLAN	2	925,36	462,47	1.387,83
CISLA	10	-	482,17	482,17
COLILLA (LA)	20	2.158,29	3.201,38	5.359,67
CRESPOS	3	300,31	1.166,20	1.466,51
CUEVAS DEL VALLE	6	894,96	483,11	1.378,07
DIEGO DEL CARPIO	3	-	245,19	245,19
DONJIMENO	3	3.090,20	3.094,44	6.184,64





MUNICIPIO	Unidades	LIQUIDACIÓN	PADRÓN	TOTAL
	Urbanas			
FLORES DE AVILA	2	-	243,70	243,70
FONTIVEROS	16	4.566,98	3.006,22	7.573,20
FRESNEDILLA	2	-	589,61	589,61
FRESNO (EL)	32	1.442,86	4.478,49	5.921,35
FUENTE EL SAUZ	1	722,32	722,32	1.444,64
GALLEGOS DE ALTAMIROS	1	231,90	164,79	396,69
GEMUÑO	2	-	331,41	331,41
GIMIALCON	2	1.350,06	677,97	2.028,03
GUISANDO	7	387,01	362,23	749,24
HERNANSANCHO	4	308,43	418,09	726,52
HERRADON (EL)	2	2.532,06	888,85	3.420,91
HERRERO DE SUSO	2	1.353,17	609,25	1.962,42
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	5	7.017,14	2.620,02	9.637,16
HORCAJADA (LA)	14	121,89	1.338,72	1.460,61
HORCAJO DE LAS TORRES	6	563,91	720,79	1.284,70
HORNILLO (EL)	11	1.481,85	888,91	2.370,76
HOYO DE PINARES (EL)	34	7.955,45	5.280,07	13.235,52
HOYOS DEL ESPINO	7	-	916,62	916,62
HURTUMPASCUAL	3	-	140,07	140,07
LANZAHITA	12	2.462,93	2.104,64	4.567,57
LOSAR (EL)	4	791,85	708,92	1.500,77
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	3	275,26	275,26	550,52
MAELLO	3	199,40	878,43	1.077,83
MAMBLAS	1	54,79	54,79	109,58
MANJABALAGO	15	226,55	433,53	660,08
MARLIN	2	-	306,82	306,82
MARTINEZ	8	-	816,08	816,08
MEDIANA DE VOLTOYA	3	-	626,76	626,76
MEDINILLA	2	121,56	250,72	372,28
MENGAMUÑOZ	3	-	172,43	172,43
MIJARES	8	596,25	1.159,48	1.755,73
MINGORRIA	45	13.613,34	9.848,87	23.462,21
MIRONCILLO	1	171,87	192,82	364,69
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	7	1.471,45	723,83	2.195,28
MOMBELTRAN	5	1.657,09	997,44	2.654,53
MONSALUPE	3	46,68	50,68	97,36
MUÑANA	3	54,54	56,22	110,76
MUÑICO	2	1.653,82	548,16	2.201,98
MUÑO GALINDO	3	-	450,67	450,67
MUÑOMER DEL PECO	5	1.456,84	370,01	1.826,85
MUÑOSANCHO	1	-	252,99	252,99
NARRILLOS DEL ALAMO	2	-	58,48	58,48
NARRILLOS DEL REBOLLAR	1	-	14,97	14,97
NARROS DEL CASTILLO	5	1.403,02	1.403,02	2.806,04





MUNICIPIO	Unidades	LIQUIDACIÓN	PADRÓN	TOTAL
	Urbanas			
NARROS DEL PUERTO	2	-	249,35	249,35
NAVA DE AREVALO	3	-	241,02	241,02
NAVA DEL BARCO	3	-	205,66	205,66
NAVAESCURIAL	1	-	175,16	175,16
NAVAHONDILLA	4	2.978,16	1.572,40	4.550,56
NAVALACRUZ	8	1.808,64	2.061,64	3.870,28
NAVALMORAL	4	-	554,90	554,90
NAVALOSA	2	-	19,48	19,48
NAVALPERAL DE PINARES	12	4.189,45	4.496,55	8.686,00
NAVALPERAL DE TORMES	6	783,16	486,35	1.269,51
NAVALUENGA	74	15.134,88	11.884,34	27.019,22
NAVAQUESERA	4	779,58	854,33	1.633,91
NAVARREDONDA DE GREDOS	15	4.771,79	2.746,22	7.518,01
NAVARREDONDILLA	2	-	2,99	2,99
NAVARREVISCA	4	685,14	692,55	1.377,69
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	19	4.743,80	5.422,70	10.166,50
NAVATALGORDO	3	-	1.327,07	1.327,07
NEILA DE SAN MIGUEL	1	640,14	213,38	853,52
NIHARRA	1	-	142,78	142,78
OJOS-ALBOS	2	295,10	309,35	604,45
ORBITA	1	-	337,23	337,23
OSO (EL)	1	45,72	114,70	160,42
PADIERNOS	7	-	1.085,22	1.085,22
PALACIOS DE GODA	4	1.131,84	1.110,54	2.242,38
PAPATRIGO	9	-	532,92	532,92
PASCUALCOBO	1	-	423,27	423,27
PEDRO BERNARDO	14	1.852,98	3.470,53	5.323,51
PEDRO RODRIGUEZ	3	-	196,23	196,23
PEGUERINOS	3	3.353,00	1.723,31	5.076,31
PEÑALBA DE AVILA	2	-	38,60	38,60
PIEDRAHITA	53	15.395,97	16.522,67	31.918,64
PIEDRALAVES	17	2.027,44	2.040,68	4.068,12
POYALES DEL HOYO	107	12.853,99	16.920,24	29.774,23
POZANCO	2	-	174,44	174,44
PUERTO CASTILLA	4	450,02	395,32	845,34
RASUEROS	1	231,98	64,44	296,42
RIOCABADO	4	-	355,12	355,12
RIOFRIO	6	33,00	435,09	468,09
SALVADIOS	3	207,69	69,23	276,92
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	5	52,92	61,65	114,57
SAN BARTOLOME DE PINARES	12	-	1.171,04	1.171,04
SAN ESTEBAN DEL VALLE	5	1.941,99	929,29	2.871,28
SAN GARCIA DE INGELMOS	2	-	107,20	107,20
SAN JUAN DE GREDOS	7	365,26	417,41	782,67
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	2	-	71,65	71,65





MUNICIPIO	Unidades	LIQUIDACIÓN	PADRÓN	TOTAL
	Urbanas			
SAN JUAN DE LA NAVA	12	463,73	1.141,33	1.605,06
SAN JUAN DEL MOLINILLO	2	365,19	365,69	730,88
SAN JUAN DEL OLMO	1	280,39	280,39	560,78
SAN LORENZO DE TORMES	7	1.179,06	868,12	2.047,18
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	2	-	219,63	219,63
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	62	9.590,51	7.595,44	17.185,95
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	2	129,09	158,82	287,91
SAN PEDRO DEL ARROYO	4	106,58	403,57	510,15
SANCHIDRIAN	65	39.189,19	27.181,45	66.370,64
SANTA CRUZ DE PINARES	2	-	195,51	195,51
SANTA CRUZ DEL VALLE	3	347,23	205,08	552,31
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	1	125,29	96,38	221,67
SANTA MARIA DEL ARROYO	1	544,71	168,60	713,31
SANTA MARIA DEL BERROCAL	15	137,73	6.604,61	6.742,34
SANTA MARIA DEL CUBILLO	2	311,30	366,40	677,70
SANTA MARIA DEL TIETAR	1	-	28,72	28,72
SANTIAGO DE TORMES	1	295,41	263,88	559,29
SANTIAGO DEL COLLADO	1	24,81	24,81	49,62
SANTO TOME DE ZABARCOS	3	-	603,21	603,21
SERRADA (LA)	5	196,50	1.041,08	1.237,58
SERRANILLOS	1	-	415,30	415,30
SOLANA DE AVILA	3	943,76	321,68	1.265,44
SOLOSANCHO	10	310,01	669,39	979,40
SOTALVO	4	331,61	366,80	698,41
SOTILLO DE LA ADRADA	148	23.858,71	18.536,82	42.395,53
TIÑOSILLOS	3	935,68	258,94	1.194,62
TORMELLAS	1	-	4,02	4,02
TORNADIZOS DE AVILA	11	2.335,47	1.854,38	4.189,85
TORRE (LA)	3	150,85	269,00	419,85
TORTOLES	4	498,40	547,46	1.045,86
UMBRIAS	4	265,65	415,68	681,33
VADILLO DE LA SIERRA	1	34,52	34,52	69,04
VALDECASA	24	1.895,21	1.936,47	3.831,68
VEGA DE SANTA MARIA	2	-	178,46	178,46
VELAYOS	1	-	19,92	19,92
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	2	-	67,97	67,97
VILLANUEVA DE ÁVILA	2	-	237,17	237,17
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	4	687,86	1.299,63	1.987,49
VILLAR DE CORNEJA	16	1.786,86	2.652,77	4.439,63
VILLAREJO DEL VALLE	19	1.206,42	3.230,27	4.436,69
VILLATORO	5	62,25	314,03	376,28
VIÑEGRA DE MORAÑA	5	36,28	387,34	423,62
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	4	234,32	730,63	964,95





OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

MUNICIPIO	Unidades Urbanas	LIQUIDACIÓN	PADRÓN	TOTAL
TOTAL AYUNTAMIENTOS	1.893	348.673	391.381	740.054





ANEXO II.- % RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL IBI, IAE E IVTM Y % GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE EJECUTIVA (DETALLE DE POR AYUNTAMIENTO/ENTIDAD)

AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
ADANERO	91,08	93,91	100,00	79,53	81,86	84,30
ADRADA (LA)	91,02	84,58	92,56	79,66	84,18	98,05
ALBORNOS	94,31	84,18	100,00	95,41	253,31	260,64
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	98,24	92,94	100,00	89,89	77,11	80,79
ALDEASECA	93,21	93,42	100,00	86,76	40,72	43,76
ALDEHUELA (LA)	95,14	93,63	0,00	88,34	51,01	76,22
AMAVIDA	96,98	94,19	100,00	92,20	35,39	81,43
ARENAL (EL)	95,23	95,82	100,00	87,00	78,23	81,18
ARENAS DE SAN PEDRO	93,32	88,47	95,77	88,47	87,44	108,96
AREVALILLO	97,18	96,45	100,00	95,40	62,61	66,72
AREVALO	95,54	96,95	99,91	89,73	114,82	131,61
AVEINTE	98,71	96,91	100,00	95,58	36,79	42,93
AVELLANEDA	97,03	97,05	0,00	92,07	64,61	70,91
BALBARDA	0,00	0,00	0,00	97,65	48,44	73,05
BARRACO	93,54	83,25	94,12	88,85	89,36	102,82
BARROMAN	93,01	91,51	100,00	86,87	67,53	93,19
BECEDAS	95,85	90,21	100,00	86,61	51,42	60,30
BECEDILLAS	96,69	96,42	0,00	91,94	11,07	115,99
BERCIAL DE ZAPARDIEL	96,42	98,88	100,00	93,96	41,85	53,94
BERLANAS (LAS)	94,12	98,87	100,00	89,94	104,13	125,09
BERNUY-ZAPARDIEL	96,13	97,84	0,00	94,95	66,79	67,85
BERROCALEJO DE ARAGONA	98,76	80,20	100,00	97,85	12,11	123,01
BLACHA	0,00	0,00	0,00	97,54	104,68	108,14
BLASCOMILLAN	92,54	95,34	100,00	91,39	93,13	102,65
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	93,68	99,56	100,00	100,00	10,96	14,24
BLASCOSANCHO	92,79	96,78	100,00	77,86	54,97	58,86
BOHODON (EL)	95,01	95,49	100,00	95,32	209,88	222,51





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
BOHOYO	94,98	93,46	100,00	92,24	59,82	88,65
BONILLA DE LA SIERRA	94,48	92,21	100,00	94,11	26,77	36,15
BRABOS	94,86	98,15	100,00	93,70	26,58	73,63
BULARROS	98,02	96,11	0,00	94,02	24,27	40,81
BURGOHONDO	94,48	95,39	100,00	88,44	60,81	73,08
CABEZAS DE ALAMBRE	98,42	96,22	100,00	90,39	75,15	79,75
CABEZAS DEL POZO	95,53	96,65	100,00	93,99	92,44	103,87
CABEZAS DEL VILLAR	91,73	91,00	69,99	86,09	29,49	53,73
CABIZUELA	93,99	97,37	100,00	90,97	23,52	238,97
CANALES	95,10	98,91	100,00	95,47	113,98	160,36
CANDELEDA	93,19	92,96	91,98	81,60	102,28	115,49
CANTIVEROS	98,09	95,59	100,00	88,04	118,44	122,75
CARDEÑOSA	94,81	92,76	100,00	92,83	118,66	12,22
CARRERA (LA)	96,21	90,77	0,00	92,74	58,94	79,24
CASAS DEL PUERTO	96,00	96,04	100,00	89,82	78,02	85,55
CASASOLA	97,90	98,34	0,00	91,35	58,66	69,89
CASAVIEJA	91,78	88,61	90,36	80,06	71,16	87,04
CASILLAS	95,31	88,44	0,00	0,00	110,11	125,15
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	95,64	95,81	100,00	89,92	88,95	97,85
CEBREROS	91,87	87,86	100,00	83,50	86,75	105,57
CEPEDA LA MORA	93,54	81,30	100,00	88,07	52,36	57,63
CHAMARTIN	95,55	93,52	0,00	98,45	83,71	93,81
CILLAN	98,38	95,03	0,00	96,04	107,54	183,76
CISLA	95,31	95,86	100,00	91,82	99,86	105,46
COLILLA (LA)	95,98	97,13	80,14	87,74	59,44	101,55
COLLADO DE CONTRERAS	95,83	93,49	100,00	97,60	159,55	186,92
COLLADO DEL MIRON	93,17	85,38	0,00	56,55	44,13	44,13
CONSTANZANA	97,49	96,26	0,00	91,90	181,64	189,19
CRESPOS	91,03	95,50	97,01	88,11	109,72	125,38
CUEVAS DEL VALLE	96,07	85,82	0,00	91,49	120,12	143,67
DIEGO DEL CARPIO	94,19	95,40	100,00	98,63	77,48	86,99
DONJIMENO	96,84	99,73	100,00	91,65	389,74	401,02
DONVIDAS	92,93	99,52	0,00	87,46	52,21	61,58





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	97,08	99,82	32,55	87,92	290,52	295,52
FLORES DE AVILA	95,10	97,00	100,00	87,41	65,59	77,80
FONTIVEROS	94,29	95,91	97,00	91,38	83,15	111,87
FRESNEDILLA	93,54	90,72	0,00	84,60	106,99	109,79
FRESNO (EL)	96,10	96,96	100,00	92,20	74,02	95,89
FUENTE EL SAUZ	89,02	98,63	100,00	91,00	99,35	11,82
FUENTES DE AÑO	94,65	92,08	100,00	88,89	96,15	100,06
GALLEGOS DE ALTAMIROS	98,94	82,41	0,00	97,43	44,76	48,57
GALLEGOS DE SOBRINOS	91,04	84,44	0,00	95,96	128,75	145,83
GARGANTA DEL VILLAR	97,20	96,92	0,00	94,76	69,03	71,24
GEMUÑO	95,14	85,47	0,00	91,92	64,94	91,83
GIL GARCIA	96,37	97,12	0,00	77,80	46,74	59,62
GILBUENA	97,18	94,32	0,00	88,46	57,88	98,88
GIMIALCON	96,93	97,77	100,00	92,60	88,19	94,91
GOTARRENDURA	95,70	98,88	100,00	78,77	84,60	99,91
GRANDES Y SAN MARTIN	93,25	86,24	0,00	92,08	163,32	18,94
GUISANDO	96,17	87,27	100,00	85,74	125,71	12,89
GUTIERRE-MUÑOZ	95,67	90,17	100,00	92,17	49,50	154,61
HERNANSANCHO	96,05	89,36	100,00	92,17	197,72	212,47
HERRADON DE PINARES (EL)	89,83	95,24	100,00	76,35	57,05	88,37
HERRERO DE SUSO	96,87	97,67	100,00	95,44	53,17	73,43
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	90,34	83,57	100,00	83,08	93,66	105,02
HIJA DE DIOS (LA)	95,44	90,04	0,00	90,30	56,47	61,01
HORCAJADA (LA)	95,81	96,99	100,00	91,85	57,69	70,60
HORCAJO DE LAS TORRES	94,73	93,33	86,72	91,65	12,58	132,35
HORNILLO (EL)	97,12	92,68	0,00	90,66	68,85	84,51
HOYOCASERO	94,43	98,74	0,00	83,11	58,68	65,68
HOYO DE PINARES (EL)	92,99	87,53	93,16	84,66	78,06	97,99
HOYORREDONDO	97,96	98,07	0,00	95,29	59,70	80,80
HOYOS DEL COLLADO	95,34	95,20	0,00	100,00	53,96	56,20
HOYOS DEL ESPINO	91,61	98,27	100,00	88,84	67,45	79,04





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	99,79	97,83	0,00	81,90	115,81	120,78
HURTUMPASCUAL	89,96	95,35	0,00	96,52	17,01	26,86
JUNCIANA	96,60	97,15	100,00	99,39	25,15	49,89
LANGA	96,46	94,84	100,00	86,45	97,49	118,28
LANZAHITA	92,34	80,96	100,00	85,54	70,88	98,40
LOSAR (EL)	95,93	91,87	0,00	87,76	80,77	96,52
LLANOS DE TORMES (LOS)	93,59	92,94	0,00	90,70	33,79	35,74
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	92,80	91,44	95,69	84,13	74,94	90,22
MAELLO	92,70	92,50	100,00	85,64	59,22	66,25
MALPARTIDA DE CORNEJA	97,07	92,99	0,00	95,69	119,29	126,55
MAMBLAS	96,42	93,42	100,00	87,18	67,83	88,82
MANCERA DE ARRIBA	93,32	99,29	100,00	87,53	63,16	67,46
MANJABALAGO	97,22	53,15	0,00	80,19	26,18	28,18
MARLIN	94,98	100,00	100,00	93,78	199,72	199,72
MARTINEZ	98,01	92,48	0,00	95,28	39,99	42,14
MEDIANA DE VOLTOYA	90,89	97,46	0,00	0,00	112,44	115,15
MEDINILLA	97,30	88,81	0,00	91,97	48,27	57,28
MENGAMUÑOZ	86,78	84,47	0,00	83,28	11,57	131,42
MESEGAR DE CORNEJA	96,39	98,08	0,00	89,23	37,85	76,26
MIJARES	93,22	93,15	100,00	89,88	71,98	86,79
MINGORRIA	91,51	93,59	100,00	85,73	59,24	95,13
MIRON (EL)	96,79	95,71	0,00	94,95	55,91	70,07
MIRONCILLO	96,24	97,93	100,00	93,70	91,03	92,79
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	95,18	95,04	100,00	83,95	31,48	36,31
MOMBELTRAN	94,13	91,28	100,00	84,46	67,94	83,22
MONSALUPE	93,42	90,81	0,00	96,36	75,79	87,50
MORALEJA DE MATA CABRAS	97,76	97,51	0,00	86,59	57,35	64,82
MUÑANA	95,38	94,75	100,00	86,89	78,50	83,99
MUÑICO	95,03	97,46	100,00	93,92	50,66	69,72
MUÑO GALINDO	97,70	97,16	100,00	95,87	69,39	91,60
MUÑO GRANDE	93,07	95,30	100,00	88,02	75,36	84,07
MUÑO MER DEL PECO	86,29	88,89	100,00	88,90	117,47	118,21





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
MUÑOPEPE	94,88	99,15	0,00	81,28	81,27	109,07
MUÑOSANCHO	91,15	95,63	0,00	85,21	61,47	95,74
MUÑOTELLO	95,50	94,41	0,00	95,34	55,87	64,83
NARRILLOS DEL ALAMO	94,95	95,68	0,00	93,95	31,28	32,17
NARRILLOS DEL REBOLLAR	95,18	97,79	100,00	90,41	67,35	79,11
NARROS DE SALDUEÑA	92,72	92,12	100,00	69,11	53,81	65,38
NARROS DEL PUERTO	93,88	58,37	0,00	74,12	86,48	88,68
NARROS DE SALDUEÑA	94,56	99,43	0,00	87,50	114,07	139,25
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	95,36	88,71	100,00	87,72	17,74	27,71
NAVA DE AREVALO	96,69	98,53	100,00	96,35	74,23	84,51
NAVA DEL BARCO	97,05	97,17	0,00	98,29	102,53	103,37
NAVA DIJOS	88,76	68,37	0,00	65,62	58,22	69,21
NAVA ESCURIAL	97,58	94,53	0,00	93,82	46,46	51,41
NAVA HONDILLA	92,35	86,55	100,00	0,00	105,29	105,42
NAVALACRUZ	97,05	91,34	0,00	91,92	12,51	145,49
NAVALMORAL	95,56	92,81	100,00	95,61	63,43	75,40
NAVALONGUILLA	97,31	92,61	100,00	95,22	30,07	47,79
NAVALOSA	96,11	93,41	100,00	90,32	60,57	64,51
NAVALPERAL DE PINARES	94,24	96,52	98,63	84,89	73,10	97,51
NAVALPERAL DE TORMES	95,54	97,62	0,00	99,44	64,59	79,03
NAVALUENGA	91,62	90,33	100,00	85,26	43,79	59,28
NAVAQUESERA	94,84	90,14	0,00	80,58	67,34	89,86
NAVARREDONDA DE GREDOS	95,50	94,77	100,00	90,56	113,18	122,88
NAVARREDONDILLA	94,30	93,00	100,00	86,54	62,19	80,25
NAVARREVISCA	93,79	90,82	100,00	90,30	76,73	96,97
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	94,56	96,15	99,52	85,44	74,62	89,90
NAVATALGORDO	95,23	83,65	100,00	92,58	73,00	79,93
NAVATEJARES	96,96	93,36	0,00	84,11	55,60	56,93
NEILA DE SAN MIGUEL	97,13	100,00	0,00	92,77	86,63	88,06
NIHARRA	95,90	99,73	100,00	86,25	91,52	92,17
OJOS-ALBOS	95,51	99,70	100,00	76,28	36,76	49,44





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
ORBITA	95,83	82,16	82,30	93,34	43,78	111,13
OSO	95,18	97,88	100,00	86,51	17,80	40,80
PADIERNOS	89,45	98,85	100,00	93,21	102,48	105,08
PAJARES DE ADAJA	97,73	96,66	100,00	85,19	25,61	53,28
PALACIOS DE GODA	96,92	98,80	100,00	92,89	111,54	120,82
PAPATRIGO	96,11	97,79	0,00	96,45	64,09	88,60
PARRAL (EL)	95,65	85,44	0,00	81,94	64,31	87,11
PASCUALCOBO	95,30	95,89	0,00	92,26	45,39	62,31
PEDRO BERNARDO	93,95	92,99	100,00	85,77	105,54	125,26
PEDRO RODRIGUEZ	96,25	100,00	100,00	88,50	11,55	117,15
PEGUERINOS	90,31	67,97	100,00	71,80	48,31	68,18
PEÑALBA DE AVILA	94,07	96,30	0,00	88,96	65,54	83,81
PIEDRAHITA	93,78	95,92	98,37	90,14	54,43	63,59
PIEDRALAVES	94,88	84,12	98,84	0,00	95,40	116,24
POVEDA	93,18	98,99	0,00	94,31	47,49	52,61
POYALES DEL HOYO	93,48	92,27	100,00	83,31	47,70	103,58
POZANCO	97,31	82,17	100,00	91,89	48,37	50,00
PRADOSEGAR	94,26	89,83	0,00	83,86	79,12	88,14
PUERTO CASTILLA	96,84	95,29	0,00	94,89	48,37	60,72
RASUEROS	95,50	95,13	0,00	93,41	36,16	38,91
RIOCABADO	94,73	91,07	100,00	82,39	64,93	91,13
RIOFRIO	94,79	90,01	100,00	88,64	88,92	123,07
RIVILLA DE BARAJAS	85,47	88,34	100,00	82,50	69,30	89,63
SALOBRAL	96,21	94,11	100,00	87,83	69,37	104,82
SALVADIOS	92,35	91,79	100,00	93,57	54,07	67,41
SAN BARTOLOME DE BEJAR	88,49	80,59	0,00	95,54	39,85	45,63
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	96,42	95,03	0,00	99,02	35,48	101,13
SAN BARTOLOME DE PINARES	92,34	92,54	100,00	93,12	95,52	114,86
SANCHIDRIAN	92,37	91,18	100,00	91,84	27,92	31,30
SANCHORREJA	96,29	99,48	0,00	83,70	66,70	84,11
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	95,33	90,54	100,00	93,01	93,75	101,79





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	93,54	95,56	100,00	92,30	110,63	12,87
SAN ESTEBAN DEL VALLE	94,55	88,05	0,00	100,00	111,53	136,58
SAN GARCIA DE INGELMOS	93,07	96,34	0,00	97,51	74,77	224,77
SAN JUAN DE GREDOS	95,72	86,23	100,00	86,20	43,80	48,73
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	93,39	93,18	100,00	90,88	119,58	130,34
SAN JUAN DE LA NAVA	95,37	91,96	100,00	93,78	93,78	117,36
SAN JUAN DEL MOLINILLO	90,43	87,72	0,00	79,14	69,61	92,82
SAN JUAN DEL OLMO	92,23	55,43	100,00	83,77	132,02	148,84
SAN LORENZO DE TORMES	93,37	96,28	100,00	66,04	95,33	97,86
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	96,26	86,13	0,00	87,93	53,12	57,26
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	94,52	94,05	0,00	87,40	78,02	91,97
SAN MIGUEL DE CORNEJA	94,44	96,36	100,00	86,60	54,97	56,50
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	93,25	97,15	0,00	90,89	102,96	107,26
SAN PASCUAL	90,60	83,61	100,00	82,25	60,51	70,03
SAN PEDRO DEL ARROYO	91,62	81,57	99,31	86,77	81,38	96,14
SANTA CRUZ DEL VALLE	94,15	92,46	45,16	87,57	56,29	118,69
SANTA CRUZ DE PINARES	94,96	89,44	0,00	83,04	81,76	84,95
SANTA MARIA DEL ARROYO	98,97	90,79	100,00	93,98	35,81	39,82
SANTA MARIA DEL BERROCAL	95,06	92,84	100,00	91,62	111,19	121,33
SANTA MARIA DEL CUBILLO	93,58	92,02	100,00	92,57	46,08	156,85
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	94,81	93,51	100,00	93,63	62,26	67,92
SANTA MARIA DEL TIETAR	90,88	81,73	58,10	76,99	93,05	118,95
SANTIAGO DEL COLLADO	93,86	87,14	0,00	94,36	108,95	112,74
SANTIAGO DE TORMES	96,55	81,98	0,00	93,93	93,20	97,88





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	95,41	89,13	100,00	82,79	42,12	61,21
SANTO TOME DE ZABARCOS	92,19	92,90	0,00	90,85	57,19	60,30
SAN VICENTE DE AREVALO	95,24	93,41	0,00	83,85	74,92	77,42
SERRADA (LA)	97,57	99,10	100,00	89,52	17,42	36,17
SERRANILLOS	96,15	83,08	100,00	93,17	65,46	71,06
SIGERES	96,26	93,56	100,00	82,92	99,78	149,87
SINLABAJOS	91,96	95,13	100,00	98,88	92,82	11,37
SOLANA DE AVILA	94,28	89,11	0,00	76,03	33,71	69,99
SOLANA DE RIOALMAR	97,80	99,41	0,00	92,74	19,92	207,56
SOLOSANCHO	94,71	88,01	100,00	88,63	60,59	84,52
SOTALBO	93,03	82,48	0,00	81,34	35,15	49,12
SOTILLO DE LA ADRADA	93,24	89,47	89,53	80,88	72,77	92,96
TIÑOSILLOS	94,42	97,16	100,00	82,20	117,42	124,66
TOLBAÑOS	91,01	93,18	100,00	87,44	48,32	62,22
TORMELLAS	98,04	94,97	0,00	95,89	56,96	59,75
TORNADIZOS DE AVILA	94,67	91,85	100,00	90,03	91,28	98,65
TORRE (LA)	97,32	95,27	100,00	75,43	66,48	84,14
TORTOLES	98,08	97,44	0,00	90,33	90,48	94,59
UMBRIAS	95,54	94,46	100,00	90,69	50,63	61,67
VADILLO DE LA SIERRA	94,53	93,37	100,00	82,44	17,79	23,01
VALDECASA	92,26	50,18	100,00	92,59	82,30	85,70
VEGA DE SANTA MARIA	89,50	79,80	100,00	75,35	56,87	127,64
VELAYOS	90,22	91,62	100,00	91,34	41,58	50,08
VILLAFLORES	93,38	89,09	100,00	84,91	124,64	133,69
VILAFRANCA DE LA SIERRA	94,11	96,65	0,00	94,50	60,45	67,63
VILLANUEVA DE AVILA	91,07	69,34	100,00	90,61	67,44	84,75
VILLANUEVA DE GOMEZ	97,68	98,94	100,00	70,64	133,86	134,42
VILLANUEVA DEL ACERAL	91,63	98,11	100,00	94,73	124,69	13,14
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	98,54	96,71	0,00	96,00	115,82	123,98
VILLAR DE CORNEJA	97,15	92,20	0,00	72,95	126,64	144,96
VILLAREJO DEL VALLE	95,90	89,56	0,00	87,20	94,59	107,07
VILLATORO	92,40	95,94	100,00	88,80	76,10	88,41





AYUNTAMIENTO	% VOLUNTARIA				% EJECUTIVA (*)	
	IU	IR	IA	IV	COBRO	GESTION
VIÑEGR A DE MORAÑA	93,05	92,05	0,00	95,55	77,96	83,50
VITA	97,25	87,47	100,00	90,53	109,36	131,58
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	95,19	97,82	0,00	94,56	90,51	94,42
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	96,36	86,92	0,00	91,06	41,15	48,90

(*) Datos de Recaudación Ejecutiva calculados sobre el pendiente de Ejecutiva a 1 de Enero 2024 y los cargos a lo largo del año (derivados de recibos de padrones, liquidaciones apremiadas y cargos externos) que pueden hacer que este porcentaje sea superior al 100%.

ENTIDAD (*)	% VOLUNTARIA	% EJECUTIVA	
	COBRO	COBRO	GESTION
CDA. REGANTES DE LA RIBERA NUEVA	89,51	69,34	77,03
CDA. REGANTES DE VILAFRANCA DE LA SIERRA	91,25	100,48	111,91
CDA. REGANTES VEGA DE MADRIGALA	91,17	48,88	76,70
CDAD REGANTES RAMACASTAÑAS Y EL SOTO	80,32	35,85	35,85
CDAD REGANTES GARGANTA DE SANTA MARIA	55,42	0,00	0,00
CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIETAR	95,44	56,05	74,17
CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA	91,53	66,25	90,43
MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR	93,79	61,55	77,23
MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA	95,77	31,53	41,41
MANCOMUNIDAD DE GREDOS	91,30	59,15	76,14
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALTO TIETAR	91,55	66,60	93,77
MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA	92,58	72,47	81,10
MANCOMUNIDAD MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	94,99	49,10	68,12
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA	94,70	46,36	60,40
MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES	94,57	27,01	45,26

(*) Tasas que se recaudan: BA/BS=Tasa de Basura; TE=Tasa de Tratamiento y Eliminación de Residuos; DR=Derramas

